

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/028	Ginebra, 25 de marzo de 2021

ASUNTO:

<u>Septuagésima tercera reunión del Comité Permanente:</u> <u>Nota logística</u>

- 1. La 73ª reunión del Comité Permanente se celebrará en línea del 5 al 7 de mayo de 2021, de las 12h30 a las 15h30 (CET / hora de Ginebra). Esta es la primera vez que un Comité de la CITES organiza una de sus reuniones ordinarias en línea y la logística de la reunión tiene que cambiar ligeramente para adaptarse a este nuevo escenario.
- 2. La reunión tendrá lugar en la plataforma KUDO con interpretación en inglés, francés y español y se transmitirá en directo en los tres idiomas en el canal de YouTube de la CITES.

Número de delegados que pueden intervenir durante la reunión

- 3. Todos los delegados de los Partes miembros del Comité Permanente y todos los observadores que cumplan las condiciones (en los artículos 2, 3 y 4 del Reglamento) para participar en la reunión podrán inscribirse y figurarán en la lista de participantes. Sin embargo, para permitir una participación máxima y facilitar al mismo tiempo el transcurso eficiente y eficaz de la reunión dentro del tiempo disponible, se aplicará lo siguiente:
 - a) En el caso de los miembros del Comité Permanente, no hay límite en el número de delegados que pueden intervenir durante la reunión.
 - b) En el caso de las Partes observadoras, habrá un límite de <u>cuatro delegados</u> con derecho a participar con voz. Cada Parte puede incluir más de cuatro delegados en la carta de credenciales, y todos serán incluidos en la lista de participantes siempre que cumplan las condiciones del artículo 2 del Reglamento. Sin embargo, sólo cuatro delegados podrán hacer uso de la palabra. La carta de credenciales debe especificar qué delegados intervendrán. En el caso de las Partes que ya se hayan inscrito y enviado las cartas de credenciales, la Secretaría se pondrá en contacto con ellas por correo electrónico para identificar a los delegados que intervendrán.
 - c) En el caso de los observadores no pertenecientes a ninguna Parte, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones observadoras de las OIG y las ONG, incluido el sector privado, hay un límite de dos delegados con derecho a voz. Pueden incluir más de dos delegados en su carta de designación, y todos serán incluidos en la lista de participantes siempre que hayan cumplido las condiciones de los artículos 3 y 4 del Reglamento. Sin embargo, sólo dos delegados podrán hacer uso de la palabra. La carta de designación debe especificar qué delegados intervendrán. En el caso de los observadores no pertenecientes a ninguna Parte y de las organizaciones observadoras que ya se hayan inscrito y enviado cartas de designación, la Secretaría se pondrá en contacto con ellos por correo electrónico para identificar a los delegados que intervendrán.
- 4. Las Partes y organizaciones observadoras que ya hayan inscrito menos de 4 o 2 delegados, respectivamente, recibirán un correo electrónico de la Secretaría invitándoles a aumentar el número de delegados y a seleccionar a los 4 o 2 delegados que intervendrán durante la reunión. Las Partes y organizaciones observadoras que hayan inscrito más de 4 y 2 delegados, respectivamente, recibirán un correo electrónico de la Secretaría invitándoles a seleccionar a los 4 o 2 delegados que intervendrán durante la reunión.

Notificación No. 2021/028 página 2

5. Las cartas de credenciales de las Partes observadoras y las cartas de designación de las organizaciones observadoras deben indicar claramente qué delegados (4 para las Partes observadoras y 2 para las organizaciones observadoras) intervendrán durante la reunión.

Cotizaciones de participación de las organizaciones de observadores

- 6. Los observadores que intervienen de organismos o agencias no pertenecientes a las Naciones Unidas, técnicamente cualificados en la protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres, están sujetos a los cargos de participación previstos en la Resolución Conf. 18.1 sobre Financiación y el programa de trabajo presupuestado de la Secretaría, para el trienio 2020-2022. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto ha acordado reducir excepcionalmente la cotización de participación a 50 USD, señalando que esto no debe considerarse como un precedente. La Secretaría agradece a Suiza su generosa oferta de cubrir los gastos de participación hasta 15.000 USD para la 73ª reunión del Comité Permanente, la 31ª reunión del Comité de Fauna y la 25ª reunión del Comité de Flora. Esto ha permitido a la Secretaría aumentar de uno a dos oradores por organización observadora para la SC73.
- 7. La reunión se transmitirá en directo (de forma gratuita) en inglés, francés y español a través del canal de YouTube de la CITES. Todos los participantes registrados no hablantes podrán seguir la reunión sin posibilidad de intervenir durante la misma. Los observadores registrados no hablantes de organismos o agencias no pertenecientes a la ONU, técnicamente cualificados en la protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres, no tendrán que pagar ninguna cuota de inscripción.

Recordatorio sobre los plazos de inscripción

- 8. La Secretaría recuerda a <u>las agencias de la ONU y a los organismos observadores</u> o técnicamente cualificados en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y la flora silvestres que, de acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento, deben inscribirse a más tardar el 5 de abril de 2021.
- 9. La Secretaría recuerda a <u>las Partes observadoras</u> que, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento, deben inscribirse **a más tardar el 28 de abril de 2021**.

Información sobre la KUDO y las sesiones de formación previas a la reunión misma

- 10. La reunión se celebrará en la plataforma en línea KUDO. La semana anterior a la reunión se enviará a todos los participantes una guía técnica sobre KUDO.
- 11. Se ruega a los participantes que intervengan que respeten la siguiente convención de nomenclatura cuando se conecten a la plataforma KUDO: <u>PAÍS u ORGANIZACIÓN Nombre</u>, indicando el Miembro, Parte o agencia u organismo al que representan y, a continuación, su nombre y apellido. Por ejemplo "CONGO Jean Bosco Nganongo" o "PNUMA-WCMC Kelly Malsch". Puede resultar difícil llamar a los participantes para que hagan uso de la palabra si no se les puede identificar claramente utilizando la convención de nomenclatura mencionada arriba.
- 12. Durante <u>la semana del 26 al 30 de abril de 2021</u>, la Secretaría organizará cinco sesiones de formación para los participantes que puedan hacer uso de la palabra. Se organizarán en diferentes horarios para adaptarse a las distintas zonas horarias. Los detalles de las sesiones de formación (fecha, hora y enlaces) se comunicarán a los participantes inscritos por correo electrónico. Las sesiones de formación están abiertas a todos y se centrarán en probar la conexión a Internet, el micrófono y la cámara de cada participante para asegurarse de que podrá tomar la palabra durante la reunión. Los participantes también pueden probar su conexión y la configuración de su ordenador en cualquier momento haciendo clic en el siguiente enlace: https://live.kudoway.com/test.
- 13. El enlace KUDO y la contraseña para la 73ª reunión del Comité Permanente se comunicarán por correo electrónico enviado desde registration@cites.org a todos los participantes inscritos que podrán intervenir el lunes 3 de mayo de 2021. Este enlace no debe ser compartido más allá de los delegados que hayan sido designados como oradores en sus cartas de credenciales y de nominación. Por favor, asegúrese de que esta dirección de correo electrónico no sea considerada como spam por su proveedor de correo electrónico.

Notificación No. 2021/028 página 3

Presentación de las intervenciones por escrito para los intérpretes

14. La Secretaría siempre ha instado a los oradores a compartir sus intervenciones con los intérpretes para garantizar la precisión de la interpretación. Teniendo en cuenta que los intérpretes trabajarán a distancia, es aún más importante compartir las intervenciones por escrito antes de la reunión, si es posible. Se invita a los oradores que tengan intención de tomar la palabra en relación con determinados puntos del orden del día (véase el orden del día en https://cites.org/eng/com/sc/73/index.php) a que envíen sus intervenciones lo antes posible a info@cites.org.